RESOLUCION IM N° 92 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO ESTÁNDAR DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" CON ID N°396632 ----------.----------

Tebicuary, 15 de marzo de 2.021

VISTOS:

El Pliego de Bases y Condiciones realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. de la Municipalidad de Tebicuary.----------

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 212 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", donde establece que la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas; y, ----------

Que, El Art. 213 del mismo cuerpo legal, establece que la Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 (treinta días) para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-------

Que, El Art. 214 sigue preceptuando: "el silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática".----------

POR TANTO:

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR EL PLIEGO ESTÁNDAR DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" CON ID N°396632.., *por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.-*

Art. 2º.- LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) *de la Municipalidad de Tebicuary preparará y tramitará la documentación pertinente para el llamado correspondiente, en las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "de Contratap0ciones Públicas".----------*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponde y, cumplido, archivar. ----------*

Lourdes Gamarra
Secretaria General

Juan Paredes Ocampo
Intendente Municipal